



I.MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL N° 33
SESION ORDINARIA N° 21 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2014.

El Secretario Municipal que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Santa María, celebrada con fecha 11 de Julio de 2014, el Concejo Municipal, de acuerdo a la Carta enviada por el Sr. Ricardo Tapia Arancibia C. I. 6.236.134-4, teniendo a la vista Certificado de Factibilidad emitido por el Sr. Director de Transito Municipal y el Informe Social emitido por la Asistente Social del Departamento Social municipal, acuerda aprobar el uso de un estacionamiento reservado (incluída señal y demarcación) al Sr. Victor Ricardo Tapia Arancibia, cuyo domicilio es Población Santa María, calle Benito Larrañaga N° 41, Santa María, por un valor de \$ 15.000.- anuales, como un caso excepcional.

Asistieron al citado acuerdo con voto favorable el Sr. Alcalde don Claudio Zurita Ibarra, y los Señores Concejales; Sra. Marisol Ponce Cisterna, Don. Eloy Ibacache González, Don Boris Leiva Núñez, Don David Olguín Vargas, Sra. María Cristina Meza Espinoza.

HERNAN ROBLEDO CORTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

SANTA MARIA, Julio 17 de 2014.-